

FAMILIA PROFESIONAL SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL

CURSO 2022-2023

IES LA LAGUNA

PADUL

(GRANADA)



PROFESORA: Raquel Genoveva Fresneda Rodríguez.

INDICE

TÍTULO	PÁG
0. INTRODUCCIÓN:	4
1. MARCO LEGAL	4
2. COMPETENCIA GENERAL	6
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (CPPS) DEL CICLO Y DEL MÓDULO	6
3.1. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.	7
4. OBJETIVOS GENERALES	9
5. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL	12
6. CONTENIDOS MÍNIMOS DEL MÓDULO PROFESIONAL	12
7. CONTEXTUALIZACIÓN	14
8. SECUENCIACIÓN, TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	15
9. .CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL	23
10. METODOLOGÍA	23
10.1.Estrategias Metodológicas:	25
10.2. Actividades de Enseñanza- Aprendizaje	27
10.3Organización del espacio	27
10.4 Agrupamiento de alumnos/as	28
10.5 Organización del tiempo	28

11.-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICAS:	28
12.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	29
13.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	30
14.EVALUACIÓN	30
14.1 Evaluación	30
14.2.Instrumentos de evaluación	33
14.3. Criterios de calificación	35
15. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIFICACIÓN	40
16.PROMOCIÓN Y TITULACION	41
17.BIBLIOGRAFÍA	42
18. ANEXOS	43

0. INTRODUCCIÓN:

Este módulo profesional “Atención y Apoyo Psicosocial” contiene la formación necesaria para desempeñar la **función de ejecutar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades psicosociales dirigidas a personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito domiciliario como institucional, utilizando las ayudas técnicas necesarias, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad, y derivando a los/as usuarios/as a otros servicios cuando sea necesario.**

La función de ejecución y control incluye aspectos como:

- La definición y secuenciación de las intervenciones psicosociales.
- La ejecución de estrategias y técnicas de evaluación.
- La organización de los recursos.
- La elaboración de informes y la cumplimentación de protocolos.
- El control y seguimiento de la intervención.

Con este módulo podremos:

- Atender con carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- El apoyo en la gestión económica.

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3 b.

1. MARCO LEGAL

El marco legal que regula el título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia se recoge en dos documentos:

A nivel estatal:

Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

A nivel autonómico:

ORDEN de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia. (BOJA 23 abril 2013)

Además, debemos considerar otra normativa educativa que determinan la F.P. tanto a nivel estatal como autonómico:

- ✓ **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**
- ✓ **Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).**
- ✓ **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).**
- ✓ **Real Decreto 1147/2011 de 29 de Julio** el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- ✓ **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.**
- ✓ **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ **DECRETO 436/2008, de 2 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- ✓ **Instrucciones del 8 de Marzo del 2017 de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa**

Por último, nuestra programación didáctica no puede dejar de lado la normativa vigente que atañe al sector laboral en el que va a intervenir nuestro alumnado, dentro de la que destaca la **Ley 39/2006**, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (más conocida como la **Ley de la Dependencia**).

2. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (CPPS) DEL CICLO Y DEL MÓDULO

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias CPPS: de las citadas anteriormente: a, b, i, k, l, m, n, ñ, o, r, s, t, v.

3.1. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

c) Gestión de llamadas de teleasistencia. CSS_810_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.

UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

4. OBJETIVOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos de los citados anteriormente: a, b, j, l, m, n, ñ, o, p, q, r, u, v, w, z.

5. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL

Los **resultados de aprendizaje** son los objetivos, descritos en forma de resultados evaluables, que el alumnado deberá alcanzar mediante el curso del módulo. Se pueden interpretar dando continuidad a la expresión siguiente: «el alumnado, al acabar el módulo, deberá ser capaz de...»

1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de la personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.

2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.

3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.

4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.

5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.

6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.

7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.

6. CONTENIDOS MÍNIMOS DEL MÓDULO PROFESIONAL

1. Organización del entorno de intervención:

- Factores ambientales en la relación social. Mantenimiento de espacios y mobiliario.
- Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia. Confección de elementos decorativos y ambientales.
- Ambientación del espacio.
- Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios.

2. Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:

- Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia.
- Análisis de estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia.
- Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia.
- Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.
- Aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales.
- Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional.
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social.

3. Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:

- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
- Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo.
- Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria. Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia.

4. Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia:

- Identificación de las necesidades de acompañamiento.
- Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento.
- Adecuación del acompañamiento a las necesidades y características de los usuarios.
- Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre.
- Registro de las actividades de acompañamiento.
- Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional.

5. Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal:

- Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia.
- Motivación y dinamización de actividades.
- Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre.

- Recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Características y utilidades.
- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.
- Respeto por los intereses de los usuarios.

6. Preparación de información a los cuidadores no formales:

- Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia.
- Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional y de ocio y tiempo libre.
- Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia.
- Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria.
- Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y de la comunicación adecuada.

7. Valoración y seguimiento de las intervenciones:

- Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información.
- Cumplimentación de protocolos específicos.
- Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales.
- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.
- Valoración de la transmisión de información.

7. CONTEXTUALIZACIÓN

En cuanto a las características académicas y de formación del alumnado, de acuerdo con las diversas posibilidades establecidas para el acceso a los Ciclos Formativos, se dan las siguientes circunstancias:

- Modo de acceso al ciclo: a través de la formación profesional básica, la educación básica obligatoria y alumnado procedente de otros ciclos de grado medio.
- Nivel educativo de la familia: pocos con estudios medios, la mayoría primarios.
- Contacto con el sector de la dependencia: Alumna ha trabajado en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

-Futuro profesional/educativo: realización de un Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil o/y Integración social, grado en Magisterio de Infantil y Educación Especial.

- Alumnado repetidor :No hay

- Alumnado con Necesidades específicas de apoyo educativo: en aula hay diagnosticados 3 alumnos con TDHA y una con capacidad intelectual límite y otra con discapacidad intelectual leve.

La evaluación inicial se lleva a cabo las primeras semanas del curso, con objeto de que se reflejen los conocimientos previos y los intereses del grupo. Esta evaluación permitirá realizar el ajuste de la programación al nivel y a las necesidades del alumnado y determinar cuál es el punto de partida para iniciar nuestras actividades de enseñanza-aprendizaje. *Las conclusiones de esta evaluación inicial se reflejan en el punto 14 de esta programación (Criterios, estrategias y procedimientos de evaluación), en el apartado: Evaluación Inicial.*

En cuanto a los acuerdos adoptados en la **evaluación inicial**, el equipo decide adecuar contenidos a las características, necesidades del alumnado y a los recursos con los que cuenta el ciclo dentro del centro educativo; así como la colaboración estrecha con el departamento de orientación en relación con el desarrollo de la actividad docente sobre todo con la alumna con la que se trabaja la integración e inclusión, e incitar a la familia a la participación en el desarrollo educativo de sus hijas e hijos.

8. SECUENCIACIÓN, TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La duración total del Módulo es de 224 horas distribuidas en 7 horas semanales; y bloques horarios de 2, 2 y 3 horas al día; en horario de mañana; se plantea la necesidad de desarrollar los contenidos del Módulo en diferentes bloques en los que se agrupan contenidos comunes que, a su vez, implican procedimientos parecidos, con el objetivo de dar coherencia al proceso de enseñanza.

El tiempo dedicado a cada unidad de trabajo será variado dependiendo del desarrollo del grupo, se tendrá en cuenta tanto al grupo que forma la totalidad de la clase como las diferencias individuales de cada alumno/a.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: APROXIMACIÓN A LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL	
Duración: 15 HORAS	
Contenidos básicos	
Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia. Características y necesidades.	
Resultados de aprendizaje	Criterios de Evaluación
R.A. 2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.	a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia

UNIDAD DIDÁCTICA 2: LAS RELACIONES SOCIALES EN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.	
Duración: 20 horas	
Contenidos básicos	
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de criterios y estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia. - Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia. Recursos, medios, técnicas, estrategias y pautas de comunicación. - Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación. - Selección y aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo y mantenimiento de habilidades sociales. - Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional. Técnicas de modificación de conductas. - Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social 	
Resultados de aprendizaje	Criterios de Evaluación
R.A.2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación	a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia. b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención

<p>social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.</p>	<p>referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia. d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia. e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas. f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno. g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales. h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.
---	---

UNIDAD DIDÁCTICA 3: Organización del entorno de la intervención**Duración: 18 HORAS****Contenidos básicos**

. Organización del entorno de intervención:

- Factores ambientales en la relación social. Mantenimiento de espacios y mobiliario.
- Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia. Confección de elementos decorativos y ambientales.
- Ambientación del espacio.
- Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios.

Resultados de aprendizaje**Criterios de Evaluación**

R.A.1.Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.

- a)** Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.
- b)** Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.
- c)** Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.
- d)** Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.
- e)** Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.
- f)** Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.
- g)** Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.
- h)** Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: Recursos y servicios para las personas en situación de dependencia.	
Duración:20 horas	
Contenidos básicos	
<p>Preparación de información a los cuidadores no formales: Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia. Información y análisis. Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre y de prestaciones económicas. Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia. Uso de tecnología de la información y comunicación para localizar recursos comunitarios. Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria. Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y cuidadores no formales. Comunicación adecuada</p>	
Resultados de aprendizaje	Criterios de Evaluación
R.A.6.Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia. b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia. c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución. d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades. e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional. f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar. g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

UNIDAD DIDÁCTICA 5:Aplicación de Técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.	
Duración 22 HORAS	
Contenidos básicos	
<p>.Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:</p> <p>Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva. Uso y creación de material específico para ello. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo.</p> <p>Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria. Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia.</p> <p>Respeto por las limitaciones personales a la hora de diseñar, planificar y realizar actividades y ejercicios.</p>	
Resultados de aprendizaje	Criterios de Evaluación
<p>R.A.3.Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido</p>	<p>a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.</p> <p>b)Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p> <p>b)Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p> <p>c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.</p> <p>d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p> <p>e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y la mejora de la autonomía personal.</p> <p>f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.</p> <p>g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p> <p>h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p>

UNIDAD DIDÁCTICA 6:	
La intervención de acompañamiento y apoyo para personas en el entorno familiar e institucional.	
Duración 20 HORAS	
Contenidos básicos	
<p>Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia</p> <p>El concepto de acompañamiento. Identificación de las necesidades de acompañamiento. Papel del técnico.</p> <p>Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento. Áreas de intervención. Pautas de actuación, límites y deontología.</p> <p>Adecuación del acompañamiento a las necesidades, características y derechos de los usuarios para favorecer su autonomía.</p> <p>Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre, según intereses y gustos de los usuarios. Adaptación de recursos comunitarios.</p> <p>Registro de las actividades de acompañamiento e incidencias surgidas. Gestión y seguimiento.</p> <p>Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional.</p>	
Resultados de aprendizaje	Criterios de Evaluación
<p>R.A.4 Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y d gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia .</p>	<p>a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.</p> <p>c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.</p> <p>d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.</p> <p>e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.</p> <p>f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.</p> <p>g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.</p>

UNIDAD DIDÁCTICA 7: Valoración del seguimiento de la intervención	
Duración: 20 HORAS	
Contenidos básicos	
<p>Valoración y seguimiento de las intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información. - Cumplimentación de protocolos específicos. - Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales. - Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información. - Valoración de la transmisión de información. 	
Resultados de aprendizaje	Criterios de Evaluación
<p>R.A.7.Valorara el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia. b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia. c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución. d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades. e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional. f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar. g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

UNIDAD DIDÁCTICA 8: Animación y Dinamización del ocio y el tiempo libre	
Duración: 20 HORAS	
Contenidos básicos	
<p>Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal</p> <p>Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia.</p> <p>Estrategias de motivación y dinamización de actividades en instituciones. Organización y desarrollo.</p> <p>Selección y desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre para personas en situación de dependencia.</p> <p>Mantenimiento y control de los mismos.</p> <p>Análisis de recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Tipos, características y utilidades.</p> <p>Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.</p> <p>Aplicación de propuestas creativas de actividades de ocio y tiempo libre para personas dependientes, así como para eventos especiales.</p> <p>Respeto por los intereses de los usuarios.</p>	
Resultados de aprendizaje	Criterios de Evaluación
<p>R.A.5. Describe estrategias técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencian la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.</p> <p>c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.</p> <p>d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.</p> <p>e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.</p> <p>f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.</p> <p>g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.</p> <p>h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación del ocio y del tiempo libre.</p>

9. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Una de las grandes novedades del nuevo sistema educativo es la inclusión en los currículos de una serie de saberes actualmente demandados por la sociedad. Pensamos que, si educamos a los alumnos y a las alumnas en una serie de valores, contribuiremos a la existencia de una sociedad mejor, más solidaria y comprensiva con los problemas sociales y tolerante con las diferencias.

La educación en valores es hoy más necesaria que nunca, dado el vertiginoso cambio de referentes socioculturales que afectan al mundo moderno, nuestros/as jóvenes necesitan tener pautas sólidas que les orienten en medio de una sociedad en permanente evolución.

Frente a la contradicción evidente de valores educativos y contravalores sociales, hemos de plantearnos como profesionales de la intervención sociocomunitaria el asumir la existencia de una determinada realidad social, conocerla y analizarla críticamente, actuando decididamente mediante una intervención educativa explícita, coordinada y planificada.

En las Unidades didácticas de forma tanto explícita como implícita se trabajarán contenidos transversales que permitan al alumnado reconocer, reflexionar y adoptar valores sobre las circunstancias, necesidades y problemáticas de la sociedad actual. Serán:

- Igualdad, coeducación.
- Educación socioemocional.
- Valores democráticos, cívicos y éticos.
- La diversidad
- La cultura de paz y no violencia
- Cultura Andaluza

Estos temas siempre estarán presentes en cualquier actuación educativa.

10. METODOLOGÍA

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de ejecutar, controlar, y realizar el seguimiento de las actividades psicosociales dirigidas a personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito domiciliario como institucional utilizando las ayudas técnicas necesarias, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad, y derivando a los usuarios a otros servicios cuando sea necesario.

La función de ejecución y control incluye aspectos como:

- Definición y secuenciación de las intervenciones psicosociales.
- La ejecución de estrategias y técnicas de evaluación.
- La organización de los recursos.
- La elaboración de informes y la cumplimentación de protocolos.
- El control y seguimiento de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- El apoyo a la gestión doméstica.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La realización de ejercicios de evaluación inicial e introducción, con el fin de conocer los aprendizajes previos de los que partimos para desarrollar el resto de aprendizajes.
- Las actividades procedimentales que tengan como fin el entrenamiento, análisis y estudio de habilidades y estrategias de apoyo psicosocial y acompañamiento, las relaciones con las familias de los/as usuarios/as y la evaluación de su propia intervención.
- La utilización de las tecnologías de la información y comunicación para obtener información.
- La realización de actividades de aplicación en el estudio de casos que le acerquen a la realidad de su entorno profesional.
- El fomento de lecturas complementarias para el aprendizaje formal.

Como estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes, se tendrá en cuenta el trabajo individual, en pequeño grupo como en gran grupo, favoreciendo la creatividad y la autoevaluación del trabajo realizado.

La concepción constructivista del actual Sistema Educativo propone la siguiente metodología:

- **Activa:** el/la alumno/a aprende realizando actividades en torno a un proyecto, una situación una tarea, etc., prioriza la producción a la reproducción.

- **Participativa:** el grado de participación puede abarcar desde la realización de las actividades hasta la planificación y organización del trabajo que se realiza en clase.
- **Creativa:** supone no renunciar a la singularidad.

En la presente programación se pretende que los/as alumnos/as al trabajar el módulo a través de los contenidos propuestos y con las actividades que se le ofrecen consigan aprender por sí mismos, trabajen en equipo y posean una visión global de los procesos en los que van a intervenir. Y todo ello con una metodología activa, participativa, creativa y una programación que cumple con los principios psicopedagógicos y didácticos. Estos principios son los que aseguran que el proceso de E-A sea efectivo:

- ✓ Por un lado **partir del nivel de los alumnos/as**, de sus conocimientos previos lo que ellos/as ya saben y de su nivel de desarrollo.
- ✓ Por otro lado, el **aprendizaje debe ser significativo**, como dice Ausubel, el nuevo aprendizaje debe estar relacionado sustantivamente con lo ya dispone en la mente el sujeto, por ello debe haber una coherencia en vertical entre lo ya aprendido anteriormente y lo que aprenderá con el módulo.. De ahí, que se cuente con actividades prácticas en las que el alumno/a aprende contenidos reales y experiencias que le servirán para su trabajo

El procedimiento metodológico estará destinado a propiciar y promover el aprendizaje en función de los objetivos perseguidos.

Para ello, se favorecerá en el alumnado la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo, enfrentando a los alumnos y alumnas con la simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posibles a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad.

En definitiva, se seguirá una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua. Se utilizará el manual "**Atención y apoyo psicosocial**" de la editorial Mc Graw Hill Education así como el manual con el mismo título de la editorial Altamar

Dispondremos de un **correo de clase** como instrumento para que el alumnado pueda compartir materiales didácticos así como para facilitar el envío de trabajos a través de la red.

10.1.Estrategias Metodológicas:

En este módulo se van a emplear las siguientes estrategias:

Motivación hacia la unidad didáctica: Cada unidad de trabajo será presentada al alumnado con la intención de detectar los conceptos previos que éste posee sobre los contenidos a trabajar, así como los errores conceptuales.

- *Exposición del tema:* Es necesaria una explicación teórica de cada tema que, bien puede ser realizada por la profesora, bien por algún alumno/a del grupo de forma individual o a través de un trabajo en equipo. Las exposiciones orales se apoyarán, en la medida de lo posible, con materiales audiovisuales, esquemas, dibujos, transparencias, fotocopias, artículos, apuntes aportados por la profesora....
- *Investigación:* A fin de completar la información/formación sobre los temas tratados en las unidades didácticas se realizarán diversas actividades de indagación y búsqueda de información en Internet, Instituciones Locales, tratamiento de obras monográficas, etc.
- *Aplicaciones prácticas:* Estas actividades se podrán realizar de forma individual o en pequeño y gran grupo, donde se fomenten actitudes de cooperación, comunicación, responsabilidad, respeto, convivencia y el compromiso de mejora profesional. Todas las tareas tendrán como base común la conexión con situaciones reales. (Role-playing, entrenamiento en habilidades sociales, entrenamiento de funciones cognitivas, análisis y cumplimentación de modelos de documentación...).
- Simulaciones profesionales: se realizarán simulaciones de situaciones profesionales en el aula.

De suma importancia resulta en nuestros días el uso de las **NUEVAS TECNOLOGÍAS** en el desarrollo del aprendizaje, de esta manera, actividades como búsqueda en internet, aplicación de programas informáticos para facilitar el trabajo, utilización de recursos informáticos y audiovisuales para la adquisición de aprendizajes o como medio para exponer lo aprendido.

También, las visitas sobre el terreno permiten la toma de contacto con la realidad. Posteriormente a la misma, debe existir en el aula una discusión detallada de lo visto que permita al alumnado extraer conclusiones de aprendizaje.

En cuanto al **FOMENTO DE LA LECTURA** y en concordancia con el **PLAN LECTOR** se realizarán las siguientes actividades garantizando el tiempo dedicado a la lectura y a la expresión oral y escrita del alumnado.

Lectura del libro: “Arrugas”. Paco Roca. Astiberri Ediciones

En definitiva, se seguirá una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes y posibilite el desarrollo de habilidades.

Fomento de la cultura a través del cine, mediante la visualización de películas y/o documentales relacionados con este ámbito de conocimiento.

10.2. Actividades de Enseñanza- Aprendizaje

-Conocimientos previos. Son las que poseen como objetivo proporcionar a la profesora la información necesaria para conocer qué saben los alumnos/as sobre un tema concreto.

-De introducción-motivación. Se pretende introducir al alumno/a en el tema y al mismo tiempo motivarlo y despertar su interés.

-De desarrollo de los contenidos. Están destinadas a que los alumnos/as trabajen los diferentes tipos de contenidos.

-De consolidación. Para asegurar los aprendizajes nuevos.

-De resumen-síntesis y generalización. Al final de cada unidad de trabajo, se realizarán preguntas de comprensión y esquemas que extraigan lo aprendido para lograr un mejor aprendizaje y desarrollar tanto la capacidad de síntesis como la comprensión de los contenidos por parte del alumno/a.

-Actividades de refuerzo, consistirán, bien de modo individual o grupal, en actividades similares a las de desarrollo pero incidiendo en aquellos aspectos en las que el alumnado tenga más dificultades

-Actividades de ampliación para aquel alumnado que haya finalizado la tarea o quiera profundizar en los contenidos de la unidad de trabajo.

10.3 Organización del espacio

Se realizará atendiendo a las distintas actividades a desarrollar, de manera que facilite las diferentes formas de agrupamiento de los alumnos/as, tanto en trabajo en grupo como individual.

Para el presente módulo contamos con el aula polivalente y taller de apoyo domiciliario, aula de informática, Instituciones y Empresas, pabellón deportivo, pistas deportivas.

10.4 Agrupamiento de alumnos/as

El trabajo de grupo tiene como finalidad principal la de garantizar al individuo la mejor utilización y expresión de todas las posibilidades personales, y la de contribuir cada uno/a a ayudar y cooperar con los otros miembros del grupo.

Los tipos de agrupamientos que se darán en las diferentes actividades planificadas en las unidades de trabajo se corresponderán con algunos de los siguientes:

- ✓ Gran Grupo: Se utilizará para presentar un tema, motivar y sensibilizar al alumnado, puesta en común, debates y realización de síntesis.
- ✓ Pequeño grupo: Se utilizará en el trabajo con textos, elaboración de conclusiones, elaboración de proyectos, investigaciones, trabajos de investigación, elaboración de propuestas , etc.
- ✓ Trabajo individual: Se utilizará para las actividades que supongan asimilación, reflexión personal, trabajos en fase individual, comprobar el nivel del alumno/a.

10.5 Organización del tiempo

La organización del tiempo viene reflejada en la distribución de contenidos en unidades de trabajo. No obstante, esta temporalización debe ser flexible de manera que se puedan desarrollar adecuadamente las diferentes actividades.

El módulo de “*Atención y Apoyo Psicosocial*” consta de una duración de 224 horas repartidas en siete horas semanales. La distribución sería la siguiente:

- Primera Evaluación Temas 1, 2,3
- Segunda Evaluación: trimestre: Temas 4, 5, 6
- Tercera Evaluación: Temas 7, 8,9.

Esta distribución temporal puede ser modificada dependiendo del desarrollo de las clases y las necesidades que surjan en las mismas.

11.-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICAS:

Material fungible: Cartulinas de colores, témperas de colores, ceras, plastilinas, tijeras, pegamento en barra, lápices, gomas, sacapuntas, folios, folios de colores...

Recursos impresos

-Libro de texto “Atención y apoyo psicosocial” de la editorial Mc Graw Hill Education.

-Libro de texto: “Atención y apoyo psicosocial” de la editorial Altamar

-Fotocopias y material informático (de internet) impreso.

-Artículos de prensa, noticias

-Libros de lectura y revistas. El alumno/a tendrá acceso a los libros y revistas del aula siempre que lo requiera y con la supervisión de la profesora.

-Material de consulta

-Bibliografía especializada: guías de recursos, centros, servicios ...

-Normativa específica.

Recursos y materiales audiovisuales e informáticos

Son medios que se sirven de diversas técnicas de captación y difusión de la imagen y el sonido, aplicados a la enseñanza y al aprendizaje de los alumnos/as. Dentro de este tipo de recursos, contamos con los siguientes:

-Aparatos de reproducción de imágenes: Cámara fotográfica, proyector

-Aparatos de reproducción de imágenes y sonido: televisión, lector DVD.

-Ordenadores.

De audio: Lector de CDs, Internet, Discos, Cds específicos de consulta

12.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante el curso académico desde el departamento se programa la realización de una serie de actividades que permitirán complementar y en su caso, ampliar su formación. Así como otras actividades que pudieran surgir a lo largo del curso y sean interesantes. Las más relevantes para este módulo son:

Actividades complementarias:

-Actividad del día internacional del Alzheimer. 25 de septiembre.

-Día internacional contra la violencia de género. 25 de noviembre.

-Charla de la Asociación Conecta de Autismo. Motril. Diciembre 2022.

-Día internacional para la paz y la no violencia: 31 de enero 2023.

-Día Internacional de la Mujer. 8 de marzo 2023.

Actividades extraescolares:

-Salida a la residencia Lo Filabres. Gérgal. Segundo trimestre.

13.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Partimos de la base de que el alumnado es diverso por naturaleza, todos/as tienen diferentes experiencias que les hacen percibir el mundo de manera idiosincrática.

Es por ello que existen varios tipos de actividades buscando de esta manera atender a los diferentes tipos de aprendizaje.

Con respecto al alumnado que presenta NEAE , se han tomado las siguientes medidas de carácter ordinario:

- Situar a los alumnos con NEAE cerca del docente.
- Situar a los alumnos con NEAE con un alumno guía.
- Proporcionar tiempo adicional para la realización de las actividades evaluables.
- Preguntar de forma recurrente para conocer si están asimilando los contenidos impartidos.

14.EVALUACIÓN

14.1 Evaluación

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias personales, profesionales y sociales a alcanzar. Será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.

Estas actividades evaluables se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso.

La evaluación será continua, llevándose a cabo siempre, en todo momento. Será procesual teniendo lugar en tres momentos:

- Evaluación inicial o Diagnóstica: **La Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2010 regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado...** en el Capítulo III sobre **“Desarrollo del proceso de evaluación”**, establece en el artículo 11 dedicado a la **Sesión de Evaluación Inicial de Ciclos Formativos** que *“...todo el profesorado realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar...”* Esta evaluación inicial nos indicará las características generales del mismo así como las circunstancias específicamente académicas o personales del alumnado. Así mismo, nos permitirá conocer cuáles son los conocimientos previos del alumnado en relación a los contenidos que se van a trabajar. Se utilizará el torbellino de ideas y el debate. Se llevará a cabo al comienzo de cada unidad de trabajo.
- Evaluación Formativa o Procesual: Se realiza a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje, a través del análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos/as y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo que se está desarrollando. Nos permitirá conocer la marcha del proceso y así poder introducir mejoras. Se va a llevar a cabo durante el desarrollo de las actividades permitiendo informar al alumnado sobre su propio progreso y a la profesora sobre la adecuación de la programación. La evaluación formativa o continua requiere la evaluación sistemática de los contenidos soporte, técnicas y procedimentales y actitudes relacionadas. Se hará mediante dinámicas grupales de evaluación al finalizar las sesiones, pruebas escritas de conocimientos teóricos adquiridos, resolución de casos prácticos destinados a desarrollar habilidades y destrezas más complejas, exposiciones grupales, trabajos colectivos, trabajos de indagación, debate grupal, elaboración de materiales, simulación de actividades profesionales, elaboración de trípticos utilizando documentación específica.

Se hará uso también de registros de observación que nos permitan conocer las actitudes relacionadas del alumnado frente al módulo, que les permita alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título.

- Evaluación sumativa o final: Valoración de los resultados del aprendizaje, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. Se llevará a cabo mediante la valoración de los trabajos realizados, pruebas escritas objetivas de los contenidos trabajados, procedimientos y técnicas adquiridos hasta el momento. Se valorará toda la información recogida durante la evaluación.

Al finalizar el módulo se analizarán los resultados obtenidos.

Evaluación del proceso de enseñanza.

El proceso de enseñanza también será objeto de evaluación, tanto por parte de la profesora como del alumnado, considerando los siguientes aspectos:

- La selección y secuenciación de contenidos.
- La metodología.
- Los criterios y procedimientos de evaluación.
- El funcionamiento del grupo de alumnos/as.
- La relación profesora-alumno/a.

La evaluación continua y final se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje como expresión de los resultados que deben ser alcanzados y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de estos resultados. Se considerará la competencia profesional característica del título y la madurez del alumnado en relación con sus posibilidades de inserción en el mundo laboral o en la continuación de estudios posteriores.

Para ello se entregará al finalizar cada uno de los trimestres un cuestionario anónimo cuyas conclusiones se tendrán en cuenta para el siguiente trimestre y que se especifica en el ANEXO 1.

Como recoge la **Orden 29/09/2010 de Evaluación en los Ciclos Formativos** la evaluación será realizada por el equipo educativo, coordinado por el profesor tutor o profesora tutora. Se va a realizar en tres momentos, evaluación inicial, parcial y final además de ser continua, formativa y fiable en el artículo 10.2 "...se realizará al menos en tres sesiones de evaluación parcial...se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final..." Las sesiones de evaluación y calificación contarán como instrumento básico con las informaciones y calificaciones que, sobre cada alumno/a y sobre el grupo, aporten los profesores/as que imparten cada módulo profesional. Para cada grupo de alumnos/as del primer curso, dentro del periodo lectivo, se realizarán:

- **Una evaluación inicial** durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas. Tendrá por objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

- **Tres sesiones de evaluación parcial**, la última de las cuales se desarrollará en la última semana de mayo.
- Una **sesión de evaluación final** que se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase. Excepcionalmente, cuando el periodo del régimen ordinario de clase de los módulos profesionales no coincida con el curso académico, será el propio centro a través de su proyecto educativo el que establezca la fecha de la sesión de evaluación final haciéndola coincidir siempre con el final de un trimestre.

En cada unidad de trabajo van a explicitar **los procedimientos de evaluación** que se refieran a los objetivos de aprendizaje y a los contenidos mínimos de entre los propuestos así como las *actividades específicas de evaluación* utilizadas en las sesiones.

Al finalizar el curso se realizará una memoria final en la que se expondrán las mejoras con respecto a la programación

14.2. Instrumentos de evaluación

A continuación, se concretan en un cuadro los diferentes instrumentos y técnicas de evaluación.

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	QUÉ EVALÚA	CÚANDO
Observación directa y sistemática.	Cuaderno de la profesora	Procedimientos y técnicas.	En todo momento.
	Registro anecdótico.	Actitudes	En algunas Unidades didácticas.
Trabajos individuales y grupales	Rúbricas	Conceptos, procedimientos y técnicas y actitudes	En cada unidad didáctica
Actividades del aula y resolución de casos prácticos	Ficha de registro de actividades del aula. Rúbricas	Conceptos, procedimientos y técnicas y actitudes.	Una o varias veces por unidad didáctica.
Debates en el aula	Guión orientativo. Rúbrica	Conceptos, procedimientos y técnicas y actitudes	Habitualmente y en especial tras el visionado de material audiovisual en el aula o artículo periodístico.
Role-playing	Guión orientativo Rúbrica	Conceptos, procedimientos y técnicas y actitudes	Habitualmente en las unidades didácticas
Exposiciones orales	Rúbrica	Conceptos, procedimientos y técnicas y actitudes	En algunas unidades didácticas.
Prueba escrita objetiva	Tipo test Casos prácticos. Preguntas cortas.	Conceptos y procedimientos y técnicas	Al final de una o dos unidades didácticas.
Observación de competencias personales y sociales.	Hoja de registro.	Competencias personales y sociales	Al final de cada trimestre.

14.3. Criterios de calificación

Los criterios generales establecidos para la calificación de este módulo se sustentarán en los indicadores de evaluación antes señalados, sobre qué es lo que el alumno/a debe alcanzar.

Con respecto a los criterios de calificación llevaremos a cabo una ponderación de cada uno de los criterios asociados a cada resultado de aprendizaje, tal y como se especifica en el Anexo 2.

Para la evaluación final se ponderarán los resultados de aprendizaje del módulo de la siguiente forma:

RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
15%	20%	20%	15%	20%	5%	5%

La aplicación del proceso de evaluación continua requerirá la asistencia regular a clase, así como su participación en las actividades programadas en el módulo.

- **De carácter más teórico:** evaluación mediante pruebas escritas objetivas, trabajos grupales y/o individuales y ejercicios propuestos así como exposiciones orales individuales o grupales.
- **De carácter procedimental y técnico:** se evalúan el manejo de los materiales y el “saber hacer” de las distintas técnicas a estudiar en el módulo. Se hará mediante simulaciones de situaciones profesionales en el aula, elaboración de materiales, trabajos individuales y grupales, exposiciones orales, resolución de casos prácticos, diseño y puesta en marcha de actividades, dinámicas, talleres, actividades de clase. En el caso de que el alumnado no supere un trabajo de estas características y si se considera oportuno se podrá recuperar.
- **Los contenidos referidos a competencias personales y sociales** se valorarán en todo momento por medio de la observación directa, a través de las distintas actividades tanto individuales como grupales, en la participación en debates y temas de discusión, en la resolución de supuestos prácticos, simulaciones profesionales, talleres, cuestionarios, a través de registros de observación de actitudes relacionadas, rúbricas... actividades de evaluación y autoevaluación.

Por otro lado, los criterios de evaluación superados no volverán a evaluarse, y se considerarán superados siempre que superen el 50% del % asignado al mismo. Es decir si un criterio

de evaluación por ejemplo tiene un peso del 12% en el resultado de aprendizaje, el alumnado deberá alcanzar al menos el 6% en el mismo para que se considere superado.

El alumnado debe tener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales, con una puntuación de 5 o suficiente como mínimo para considerar el módulo aprobado. En ningún caso se podrá considerar la posibilidad de realizar una media de los trimestres para la calificación final si alguna de las evaluaciones parciales que aparecen en los boletines de calificación a lo largo del curso, no supera la calificación de 5 o suficiente.

En el mes de junio se establecerá un período de recuperación para los criterios de evaluación no superados a lo largo del curso escolar. Todos los criterios deben tener una calificación de 5 o suficiente como mínimo para que pueda considerarse el módulo como aprobado. En ningún caso podrá, en este periodo de recuperación realizarse una media con todos los criterios de evaluación pendientes para valorar la superación del módulo. Las tareas que se le entreguen al alumnado en el plan de recuperación asociadas a criterios de evaluación deben entregarse en su totalidad en las fechas que se establecen en dicho plan de recuperación. En el caso de no producirse esta circunstancia se considerará que no se han superado los criterios asociados a dichas tareas. Durante este periodo de recuperación, a la entrega de cada una de las tareas, el alumnado firmará un documento de entrega de estas.

Por unidad de trabajo se utilizarán los criterios de evaluación antes señalados, valorándose a través de los instrumentos referidos.

La evaluación se considerará apta si se obtiene una puntuación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Tal como expresa el artículo 3.3 de la Orden de 29 septiembre de 2010 “Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.”

Se realizarán tres sesiones de evaluación parcial coincidiendo con los finales de trimestres (diciembre, marzo, mayo) una evaluación inicial en octubre y una evaluación final en junio.

La distribución por evaluaciones de estas unidades de trabajo es aproximadamente:

1ª Evaluación: 1, 2 ,3 y 4

2ª Evaluación: 5,6,7

3ªEvaluación: 8

Destacar la necesidad de una valoración inicial para poner en marcha un aprendizaje significativo del alumno y aula en su conjunto. Siendo necesario evaluar de forma continua al alumno, aula, recursos, programación, desarrollo previstos de las unidades de trabajo y profesorado.

La programación: la propia programación se evaluará a lo largo de todo el proceso, ya que será flexible, adaptándola a las necesidades que vayamos detectando.

Este curso se oferta por primera vez el CFGM objeto de esta programación. Además se implanta con oferta dual para algunos de los puestos. Contamos con empresas para un gran número de alumnado, pero la selección aún no se ha realizado, con lo cual no sabemos con certeza quienes cursarán en dual. Estamos manteniendo reuniones con los dinamizadores de dual, así como con los coordinadores pedagógicos de la Delegación Territorial. Igualmente hemos asistido a un curso de Formación Profesional, en el CEP, donde una de las intervenciones versaba sobre los proyectos en DUAL.

Dado el momento de elaboración de esta programación aún no hemos cerrado en el departamento, como realizaremos la evaluación del alumnado que curse en dual, pero si hay algunos elementos que son claros:

o Adaptándonos a la normativa vigente: A nivel nacional el marco normativo de la FP dual es el Real Decreto 1529/2012 de 8 de Noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual

o Según la convocatoria en la que hemos participado: orden de 21 de diciembre de 2021, para los cursos en dual 22/23

o La evaluación será colaborativa entre la empresa y los docentes, para ello nos guiaremos por la rúbricas del tutor laboral y que nosotras les facilitaremos

- o En la empresa el alumno/a trabajará actividades conducentes a todos los RA
- o El alumno realizará diariamente un cuaderno de trabajo mediante un cuestionario de google form que irá rellenando, para evitar la documentación en formato papel. Haremos seguimiento de esa información, de forma continuada.
- o Los RA que el alumnado dual curse en la empresa NO tendrá que aprenderlos en el aula, pero si compartirá lo aprendido con el resto de la clase (documento, presentación, charla...)
- o Los porcentajes de valoración entre el tutor laboral y el tutor docente están aún sin definir. Pero tendrá más peso el % de la profesora.
- o Se están elaborando una serie de documentos donde se refleja la evaluación: rubricas, cuestionarios, tablas... todo ello adaptado a lo que marca la normativa de formación dual (membretes, logos, protección de datos...). Estos documentos, una vez hechos, se adjuntarán a esta programación
- o El alumnado firmará un documento (en caso de los mayores de edad) en caso de los menores, serán los tutores legales, donde se indicará el procedimiento para la selección del alumnado que cursará en dual, y la aceptación del mismo.
- o TODOS LOS MODELOS DE FORMACIÓN DUAL QUE ACOMPAÑEN AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN, SE ADJUNTARÁN A ESTA PROGRAMACIÓN.

NOTAS ACLARATORIAS

RESPECTO A COPIARSE EN UN EXAMEN:

El alumnado que se descubra copiando o pasando folios escritos, automáticamente estará suspenso en ese examen, pudiendo recuperarlo en la prueba de Recuperación. Si se copia el día del examen de Recuperación suspenderá todo, sin derecho a recuperar dicha evaluación (aun teniendo todo lo demás aprobado). Recuperará en la convocatoria final de junio.

SOBRE ALUMNOS/AS QUE FALTEN EL DÍA QUE SE HAGA EXAMEN:

Si la falta es debidamente justificada, se realizará al alumno el examen en otra fecha. En caso contrario el alumno se tendrá que examinar en la prueba de recuperación.

SOBRE FALTAS DE ORTOGRAFÍA, LIMPIEZA, ORDEN Y CALIGRAFÍA:

En todos los instrumentos de evaluación (pruebas escritas, trabajos, etc.) se especificará al alumnado el porcentaje asignado al cumplimiento de las normas ortográficas y de la correcta presentación, no superando en ningún caso el 10% de la nota.

15. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIFICACIÓN

En caso de no superar positivamente el proceso de evaluación se establecerá un plan de recuperación, que se desarrollará a través de distintas actividades. Las actividades de Recuperación serán propuestas para el alumnado que no haya alcanzado los objetivos generales del módulo y no hayan obtenido la calificación de 5 o más puntos.

Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos
- Corrección de las actividades de recuperación, trabajos y actividades prácticas.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación.

En el mes de junio se establecerá un período de recuperación para los criterios de evaluación no superados a lo largo del curso escolar. Todos los criterios deben tener una calificación de 5 o suficiente como mínimo para que pueda considerarse el módulo como aprobado. En ningún caso podrá, en este periodo de recuperación realizarse una media con todos los criterios de evaluación pendientes para valorar la superación del módulo. Las tareas que se le entreguen al alumnado en el plan de recuperación asociadas a criterios de evaluación deben entregarse en su totalidad en las fechas que se establecen en dicho plan de recuperación. En el caso de no producirse esta circunstancia se considerará que no se han superado los criterios asociados a dichas tareas. Durante este periodo de recuperación, a la entrega de cada una de las tareas, el alumnado firmará un documento de entrega de estas.

El alumnado que desee subir nota, podrá presentarse a una prueba escrita que se realizará a finales del mes de junio, en la que se valorarán los 7 resultados de aprendizaje del módulo y sus respectivos criterios.

16.PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Los criterios para promoción y titulación del alumnado se establecen en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Artículo 15. Promoción de alumnado.

1. El alumnado que supere todos los módulos profesionales del primer curso promocionará a segundo curso.

2. Con los alumnos y alumnas que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:

a) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.

b) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

Artículo 30. Titulación.

1. La obtención del título de Técnico o de Técnico Superior requiere acreditar la superación de todos los módulos profesionales de que conste el correspondiente ciclo formativo, así como cumplir los requisitos de acceso al mismo establecidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 21 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, o se acrediten algunas de las circunstancias recogidas en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

17.BIBLIOGRAFÍA.

Se utilizará como libros base de texto:

-Poveda Cordero,M; Lozano Luzón,JL; Gómez Jiménez,MC:Atención y Apoyo psicosocial .Mc
GarwHill.,Madrid, 2014

ANEXO 1

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

POR FAVOR, RESPONDE CON SINCERIDAD A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, ESTO ME AYUDARÁ A MEJORAR MI LABOR DOCENTE. GRACIAS.

1) A continuación se exponen una serie de técnicas de trabajo:

- a) Indica con una cruz el grado de adecuación para el aprendizaje según tu criterio.
- b) Especifica cuál consideras más idónea y porque y cuál menos y porque.

	Muy adecuada	Adecuada	Poco adecuada	Inadecuada.
Actividades individuales				
Trabajos en pequeño grupo				
Debate en clase				
Exposiciones grupales				
Realización de casos prácticos.				
Exposiciones por parte de la docente.				

2) Con respecto al contenido estudiado, concreta lo que más te ha gustado, lo que menos , lo más fácil y lo más difícil y por qué

3) Vamos a analizar el estilo de enseñanza. Responde a las siguientes preguntas:

- a) ¿Crees que la forma de enseñar debería ser más o menos autoritaria que hasta ahora?. ¿Por qué?
- b) La relación alumnos-docente, para ti, ¿Es cercana?, ¿Crees que debería se de otra manera?, si es así, ¿Cómo crees que debería ser?.

4) Propuestas para el siguiente trimestre.

a) Salidas :

b) Posibles actividades.

ANEXO II.PONDERACIÓN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

R.A. 1: Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.	12,5%
b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.	12,5%
c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.	12,5%
d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.	12,5%
e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.	12,5%
f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.	12,5%
g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.	12,5%
h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.	12,5%

R.A. 2: Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.	12,5%
b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.	12,5%
c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.	12,5%
d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.	12,5%
e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.	12,5%
f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.	12,5%
g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.	12,5%
h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.	12,5%

R.A. 3: Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.	12,5%
b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.	12,5%
c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.	12,5%
d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas	12,5%
e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.	12,5%
f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.	12,5%
g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.	12,5%
h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.	12,5%

R.A. 4: Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia .	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.	14,28%
b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.	14,28%
c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.	14,28%
d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.	14,28%
e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.	14,28%
f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.	14,28%
g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.	14,32%

R.A. 5: Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.	12,5%
b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.	12,5%
c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.	12,5%
d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.	12,5%
e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.	12,5%
f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.	12,5%
g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.	12,5%
h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación del ocio y del tiempo libre.	12,5%

R.A. 6: Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.	14,28%
b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.	14,28%
c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.	14,28%
d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.	14,28%
e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.	14,28%
f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.	14,28%
g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.	14,32%

R.A. 7: Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.	14,28%
b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.	14,28%
c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.	14,28%
d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.	14,28%
e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.	14,28%
f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.	14,28%
g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.	14,32%